INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RESPUESTAS A OBSERVACIONES- SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-038-2020

Fecha: 23 de noviembre de 2020

1. **OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS, MEJORAS Y PERITAJES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LOS PLANES DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**".

2. Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el día 17 del mes de noviembre de 2020 a las 11:00 a.m. recibiéndose las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL.	OFERTA ECONÓMICA
1	LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES SECCIONAL COSTA ATLÁNTICA	FRANCISCO CAVALLI PAPA	$4.470.000 PESOS
2	CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA	SANDRA BEATRIZ CARBONELL MENDOZA	$4.568.850 PESOS

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

PROPONENTE No. 1: LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES SECCIONAL COSTA ATLÁNTICA

Valor Ofrecimiento Económico: $ 4.470.000 PESOS

I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

REQUISITOS	LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES SECCIONAL COSTA ATLÁNTICA	
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Autoridad Competente	**CUMPLE**	
Fotocopia del documento de Identificación del Representante Legal	**CUMPLE**	
Fotocopia del Registro Único Tributario	**CUMPLE**	
Acreditación de Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de no responsabilidad fiscal	**CUMPLE DE OFICIO**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE DE OFICIO**	
Certificado de No Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas	Certificado de Antecedentes Judiciales	Certificado de Medidas Correctivas

icontec ISO 9001
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co
Atlántico para la Gente atlantico.gov.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RESPUESTAS A OBSERVACIONES- SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-038-2020

	CUMPLE	CUMPLE DE OFICIO
Acreditación de domicilio en el municipio o distrito donde se encuentren ubicados el o los inmuebles objeto de avalúo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1420 de 1998.	**CUMPLE**	
Acreditación de constitución como Lonja de Propiedad Raíz con personería jurídica otorgada con mínimo ocho (8) años de antigüedad.	**CUMPLE**	

La Entidad encuentra que el proponente no aporto los documentos requeridos en el **Capítulo VII. Requisitos mínimos habilitantes, Literal A – Capacidad Jurídica**, de la invitación pública del presente proceso de selección, que establece:

> *(…) "Tratándose de personas jurídicas, en caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato." (…).*

La Entidad de oficio verificó que el representante legal requiere autorización de la Junta Directiva *"para suscribir toda clase de contratos relacionados con la prestación de servicios de valuación y de consultoría y asesoría afines con los objetivos de la sociedad, en cuantía superior a 15 SMLV",* no fue posible realizar la verificación de oficio, por consiguiente se solicitó subsanar en el transcurso del traslado del Informe de Evaluación Preliminar de fecha 18 de noviembre de 2020.

Sin embargo, el proponente a más tardar el día 19 de noviembre de 2020 no aportó al proceso el documento requerido, en consecuencia, al no cumplir con el **Capítulo VII. Requisitos mínimos habilitantes, Literal A – Capacidad Jurídica** de la invitación pública y al no allegar el subsane requerido obtiene calificación de rechazado de conformidad con el **Capítulo VI. Causales de rechazo de las ofertas de la invitación pública.**

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente deberá máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes SMLMV.

icontec ISO 9001
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co
Atlántico para la Gente atlantico.gov.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RESPUESTAS A OBSERVACIONES- SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-038-2020

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRATO	VALOR DE CADA CONTRATO EN SMLMV	VALOR TOTAL EN SMLMV (EL VALOR SUMADO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV, ES DECIR, 93,83 SMLMV)	% PARTICIPACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
EDUBAR S.A.	CONTR. NO. EDU-223-2018 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA L A ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS, MEJORAS Y PERITAJES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES QUE S E REQUIERAN PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO EN LOS PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERÉS SOCIAL EN QUE SEA CONTRATADO EDUBAR S.A.	102,40	102,40	100%	CUMPLE
CONSORCIO RIBERA ESTE	CONTR. NO. N/A - ADQUISICIÓN PREDIAL BAJO EL MARCO DEL CONTRATO NO. 617 DE 2013, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA PALERMO - SITIO NUEVO – REMOLINO - GUÁIMARO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SUSCRITO ENTRE CONSORCIO RIBERA ESTE Y DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	97,00		100%	EXPERIENCIA NO TENIDA EN CUENTA POR CUANTO CORRESPONDE A UNA SUBCONTRATA-CIÓN

Revisada la propuesta la Entidad encuentra que el proponente aportó un (1) contrato válido, suscritos con EDUBAR S.A., con los cuales acredita la totalidad de los requerimientos establecidos en el **Capítulo VII. Requisitos mínimos habilitantes, literal B. Experiencia**, por lo tanto, obtiene una evaluación técnica de HÁBIL.

icontec ISO 9001
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co
Atlántico para la Gente atlantico.gov.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RESPUESTAS A OBSERVACIONES- SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-038-2020

III. VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El proponente en segundo orden de elegibilidad, **LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES SECCIONAL COSTA ATLÁNTICA** CUMPLE económicamente, por encontrar ajustada su propuesta a lo establecido en los documentos del proceso de selección por mínima cuantía MC-038-2020.

No obstante, su propuesta no cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación publica, de conformidad con lo antes mencionado.

- **PROPONENTE No. 2: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA**

VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO: $4.568.850 PESOS

I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

REQUISITOS	CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA	
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Autoridad Competente	**CUMPLE**	
Fotocopia del documento de Identificación del Representante Legal	**CUMPLE**	
Fotocopia del Registro Único Tributario	**CUMPLE**	
Acreditación de Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de no responsabilidad fiscal	**CUMPLE DE OFICIO**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE DE OFICIO**	
Certificado de No Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas	Certificado de Antecedentes Judiciales **CUMPLE**	Certificado de Medidas Correctivas **CUMPLE DE OFICIO**
Acreditación de domicilio en el municipio o distrito donde se encuentren ubicados el o los inmuebles objeto de avalúo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1420 de 1998.	**CUMPLE**	
Acreditación de constitución como Lonja de Propiedad Raíz con personería jurídica otorgada con mínimo ocho (8) años de antigüedad.	**CUMPLE**	

La Entidad encuentra que el proponente aportó los documentos requeridos en el **Capítulo VII. Requisitos mínimos habilitantes, Literal A – Capacidad Jurídica**, de la invitación pública del presente proceso de selección, por lo tanto, obtiene una evaluación técnica de HÁBIL.

icontec ISO 9001
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co
Atlántico para la Gente atlantico.gov.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RESPUESTAS A OBSERVACIONES- SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-038-2020

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente deberá máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes SMLMV.

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($87.000.000 M/CTE**) incluido IVA en caso de que aplique y todos los impuestos a que haya lugar.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRATO	VALOR DE CADA CONTRATO EN SMLMV	VALOR TOTAL EN SMLMV (EL VALOR SUMADO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV, ES DECIR, 93,83 SMLMV)	% PARTICIPACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
EDUBAR S.A.	CONTR. No. EDU 568-2018 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS, MEJORAS Y PERITAJES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES QUE S E REQUIERAN PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO EN LOS PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERES SOCIAL EN QUE SEA CONTRATADO EDUBAR S.A.	326,04	902,05	100%	CUMPLE
EDUBAR S.A.	CONTR. No. EDU 508-2017 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA L A ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS, MEJORAS Y PERITAJES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES QUE S E REQUIERAN PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y	576,01		100%	CUMPLE

icontec ISO 9001
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co
Atlántico para la Gente atlantico.gov.co

	REASENTAMIENTO EN LOS PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERES SOCIAL EN QUE SEA CONTRATADO EDUBAR S.A.				

III. VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El proponente en segundo orden de elegibilidad, **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA,** CUMPLE económicamente, por encontrar ajustada su propuesta a lo establecido en los documentos del proceso de selección por mínima cuantía MC-038-2020.

4. RECOMENDACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los evaluadores designados por el DEPARTAMENTO, quienes recomiendan aceptar la propuesta presentada por el oferente: **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA,** sociedad identificada con NIT. 890.104.408-8

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2020.

COMITÉ EVALUADOR.

ORIGINAL FIRMADO
ALINA FERNÁNDEZ HOYOS
Asesora Externa Secretaría General
Evaluador Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO
NERA DE JESÚS SOLANO SOTO
Asesora Externa Secretaría General
Evaluador Aspectos Técnicos

icontec ISO 9001
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co
Atlántico para la Gente atlantico.gov.co